

REQUISITOS PARA TRAMITES

EN DEFENSORÍAS CIVÍLES Y DE FAMILIA

El Ministerio Público de la Defensa informa que la atención de las defensorías civiles, se realizará con turnos que deben ser solicitados de forma presencial en la oficina de **Coordinación Civil** de la defensa, cito en Palacio de Tribunales, 1° Piso por Absalón Rojas.

para más información:

www.defensasde.gob.ar



Ministerio
Público de
la Defensa
Santiago del Estero